



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de marzo de 2024.

VISTO:

El EXPE: 3149/2024, en el cual la Ing. Yanina Paola Maidana (DNI N° 33060157), solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Yanina Paola Maidana (DNI N° 33060157) solicitó licencia por incompatibilidad en sus funciones de: auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas, y auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación efectiva en el Área de Mecánica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad.

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la OCS N° 30/2008, modificada por la OCS N° 12/2011.

Que se designó a la Ing. Yanina Paola Maidana (DNI N° 33060157) como jefa de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación suplente, en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional”*.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Ing. Yanina Paola Maidana (DNI N° 33060157), en sus funciones de: auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas, y auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación efectiva en el Área de Mecánica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; desde el 1 de abril de 2024, hasta reintegro de la titular del cargo en el que ha sido designada (Mgtr. Natalia Elizabeth Del Negro) y no más allá del 31 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas